

ACTA 08/2012

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día dieciséis de mayo de 2012 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación del acta 7/12.

2. Informe de Dirección.

3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

- a) Nómina de inscriptos en un cargo de Ayudante A dedicación simple en Álgebra y Geometría.
- b) Nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso Público de Asistente y Ayudantes A y B.
- c) Llamado a Concurso de un cargo de Ayudante A ded. Exclusiva en el Área IV.

4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Declarar desierto el Llamado a Concurso Público de dos cargos de Ayudante B en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.
- b) Orden de mérito y propuesta de designación ordinaria de dos Ayudantes A con dedicación simple en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.
- c) Propuesta de designación ordinaria del Ing. Franco Gentile al cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Análisis Matemático III.
- d) Orden de mérito y propuesta de designación ordinaria de un Ayudante B en la asignatura Estadística A.
- e) Solicitud de contratación del Cr. Oscar Biondini en el cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple en la asignatura Matemática Financiera.
- f) Propuesta de designación de la alumna Bárbara Ferrante en un cargo de Ayudante B por asignación complementaria.
- g) Propuesta de designación del Ing. Ariel Arelovich en un cargo de Asistente con dedicación simple en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.
- h) Orden de mérito y propuesta de designación de un Ayudante B en Estadística C.
- i) Propuestas de designaciones para dictar los cursos de LATEX, MATHEMATICA Y MATLAB.

5. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Propuesta de Jurado para la defensa doctoral de la tesis de la Mg. Beatriz Marrón.

En la ciudad de Bahía Blanca a los veintiún días del mes de febrero de 2012 siendo las 11.30 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana Castro, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Iglesias, Dr. Ricardo Pignol, Dr. Sheldy Ombrosi, Dr. Pablo Panzone, Mg. Martín Figallo, Mg. Rosana Entizne, Lic. Carlos Gallardo, Srta. Andrea Olivo.

Se encuentran presentes la Mg. Marta Malla y Mg. Adriana Verdiell.

1. Se pospone la consideración del Acta 7/12.

2. La Dra. Castro informa lo siguiente:

- El 31 de mayo vence la Convocatoria del Programa de apoyo a Estudios de Posgrado, por lo tanto las propuestas serán consideradas en la próxima reunión de Consejo.

Se incorpora a la reunión la Consejera Natalia Abad Santos.

- La Comisión Curricular del Profesorado está esperando la aprobación de los estándares por parte de la CONEAU para proponer los cambios convenientes en el plan de estudio. Se está considerando la posibilidad de hacer un profesorado con incumbencias en los niveles secundario, terciario y universitario.

Ingresa la Dra. Nélide Winzer.

- El Departamento cuenta con un remanente de 5000 \$ que será destinado a la compra de computadores y tóner, de acuerdo a lo solicitado por algunos directores de proyectos.

Se incorpora a la reunión el Consejero Juan Manuel Arriola.

- Por resolución de Rectorado, se actualizaron los montos para viáticos diarios del personal de la UNS.

3. La Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO recomienda:

a) Aprobar la inscripción de la Prof. Julieta Romero en el Llamado a Concurso de un cargo de Ayudante A dedicación simple en Álgebra y Geometría y continuar los trámites correspondientes.

Se aprueba por unanimidad.

b) Aprobar las siguientes nóminas de inscriptos en el Llamado a Concurso Público de Asistente y Ayudantes A y B que se detalla a continuación y continuar los trámites correspondientes.

AREA I: ELEMENTOS DE ANÁLISIS Y CÁLCULO

UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple, asignaturas: “Análisis Matemático I - Análisis Matemático II”
COCILOVA, Ana Inés – Profesora en Matemática (UNS)

UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, asignaturas: “Análisis Matemático I - Análisis Matemático II”
DEL PUNTA, Jessica Adriana - Profesora en Matemática (UNS)
- Licenciada en Matemática (UNS)

SEIS (6) cargos de Ayudante “B” con dedicación simple, asignaturas: “Análisis Matemático I - Análisis Matemático II”

BARIL, Ian
BENITEZ, Estela Maris
BOREAN, Carolina Ayelén
CALDERON, Martín Alberto
CAVALLARO, Juan Pablo
CUDICIO, Paula Inés
DEVEREUX, Florencia
DI YORIO, Mariano José
FERRER DUMRAUF, Gustavo
MACEIRO, Florencia Belén
MASZONG, Joaquín
MORALES, Mercedes
RETA, Julián
RIVAS, Ignacio
ROQUETA, Agustín
ROSAS, Santiago Miguel
SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia
URIARTE, Fernando Daniel
WIEDEMANN, Melisa Gisela

DOS (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple, asignatura: “Matemática Financiera”
GOMEZ, Carolina Haydée - Contadora Pública (UNS)
- Profesora en Contabilidad (UNS)

ZÓPPOLO, Jorge Pablo - Contador Público (UNS)

AREA II: ÁLGEBRA

UN (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación simple, asignatura: “Álgebra y Geometría”

BOREAN, Carolina Ayelén

CALDERON, Martín Alberto

CARINI, Juan Martín

DEVEREUX, Florencia

ERCOLE PIRO, Gimena

LEUENBERGER, Ana Joela

RETA, Julián

SARABIA, Jesús Rubén Antonio

ÁREA IV: PROBABILIDAD y ESTADÍSTICA

UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, asignatura: “Estadística”

ELORZA, María Eugenia - Licenciada en Economía (UNS)

PASCIARONI, Carolina - Licenciada en Economía (UNS)

UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, asignatura: “Bioestadística E”

HERNANDO, Guillermina Silvana - Licenciada en Ciencias Biológicas (UNS)

UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, asignaturas: “Estadística B – Estadística Básica”

ABRAHAM, Carolina Elizabeth – Bioquímica (UNS)

- Doctora en Bioquímica (UNS)

CESARI, Natalia – Bioquímica (UNS)

FERNÁNDEZ, Carina Noelia – Profesora en Matemática (UNS)

FERNÁNDEZ, Carolina - Licenciada en Ciencias Biológicas (UNS)

PASCIARONI, Carolina - Licenciada en Economía (UNS)

TORTUL, Marina – Licenciada en Economía (UNS)

- Master en Finanzas Internacionales y Economía Europea
Universidad de Estudios de Roma “Tor Vergata” - Italia

UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, asignaturas: “Estadística A – Estadística Básica”

PASCIARONI, Carolina - Licenciada en Economía (UNS)

TORTUL, Marina – Licenciada en Economía (UNS)

- Master en Finanzas Internacionales y Economía Europea
Universidad de Estudios de Roma “Tor Vergata” - Italia
ZEPPA, Carolina Belén - Profesora en Matemática (UNS)

Se aprueban por unanimidad.

c) Llamado a Concurso de un cargo de Ayudante A dedicación exclusiva en el Área IV.

La Mg. Entizne comenta que sería conveniente adjuntar al expediente del Concurso, la nota que el Departamento envió al Área de acuerdo a lo conversado en la última reunión de Consejo.

La Dra. Castro da lectura de la nota, la que se incluye en el **Anexo I**.

La Mg. Entizne comenta que independientemente del contenido de la nota de respuesta del Área (**Anexo II**), el dictamen de la Comisión no variaba. Agrega que las palabras *no hacer lugar* resultan muy duras y que según el Artículo 23 es el Consejo Departamental quien designa a los jurados.

El Dr. Ombrosi opina que más allá de las notas lo relevante es lo que se dijo.

La Dra. Castro comenta que la Esp. Silvia Luis le aclaró que no es ella quien firma el plan de la persona que está ocupando el cargo, sino la Esp. Alicia Quintana.

Interviene la Dra. Winzer quien manifiesta que participó en la reunión del Área IV y está de acuerdo con el contenido de la nota que se redactó en respuesta al Consejo.

Oportunamente se discutió la nota que presentó la Dra. Tablar y en general no se estuvo de acuerdo con los conceptos allí vertidos, pero es finalmente es el Consejo quien tiene que imponer sus criterios.

Opina que el Área IV es bastante particular porque no se dedica exclusivamente a la investigación y por lo tanto tiene criterios distintos al CONICET, que es un organismo que se dedica exclusivamente a la investigación.

Con respecto a la recomendación del Consejo para que no participara como jurado quien eventualmente iba a dirigir a la postulante, menciona que hace muchos años atrás, en el primer concurso que se presentó Ana Tablar como Ayudante con dedicación exclusiva, ella fue elegida como jurado pero se excusó porque le firmaba su plan de trabajo. Sin embargo, Asesoría Letrada consideró que no era causa de excusación. Agrega que de todas maneras quiere recordar que hasta hace muy poco los Directores de Tesis en Matemática eran parte

del Jurado, y que no ve por qué si en una defensa de tesis puede funcionar, en el Jurado de un concurso de auxiliares no.

Con respecto a la recomendación del Consejo acerca de que los todos los jurados tengan dedicación exclusiva, en este caso, todos la tienen. Supone que están hablando de la Esp. Alicia Hernández, quien tiene por concurso un cargo de profesora con dedicación exclusiva en la Universidad Tecnológica.

La Mg. Malla menciona que en la reunión del Área IV, donde se propuso el jurado participaron los siguientes docentes: Dra. Nélide Winzer, Ms. Loreto Yáñez, Mg. Mariana Santamaría, Mg. Beatriz Marrón, Mg. Silvina Pistonesi, Mg. Marta Malla, Esp. Silvia Luis, Esp. Alicia Quintana, Esp. Alicia Hernández, Esp. Gabriela Serralunga, Esp. María de la Paz Guillón, Lic. Jorge Martínez y Lic. Liliana García. Agrega que en la segunda reunión, cuando se trató la nota que envió el Consejo al Área, había otros tres docentes además de los mencionados.

El Lic. Gallardo comparte el criterio acerca de que sea el Consejo Departamental quien designe los Jurados. Agrega que muchas veces se actúa desconociendo los reglamentos. Con respecto al Jurado le parece grave la situación; la gente se anota en un concurso, se publica la nómina y hay un plazo para impugnar; por lo tanto, si alguien quiere objetar respecto a los postulantes lo impugna y sigue el recurso del reglamento y nada más, no hay razones para poner condiciones si este sí o este no, porque si no se cae en lo que en este Departamento se acostumbra, a las cuestiones personales, a los amiguismos. Hay gente que se cree con un poder de decisión muy grande, sin embargo, cree que en este Consejo las cosas están cambiando con respecto a Consejos anteriores, ahora por lo menos se escucha lo que dicen los alumnos.

La Mg. Entizne le aclara a la Dra. Winzer que en los concursos para profesores, quienes integran el Jurado deben tener un nivel igual o superior al de la persona que está concursando. En los concursos de auxiliares, la superioridad la marca el hecho de ser profesor. Ahora, cuando se trata de un cargo con exclusiva y se tiene la idea de nivel igual o superior, hay que tener en cuenta que los cargos con exclusiva son también de investigación e insiste, si hay gente que hace trabajo de campo debiera haber una estructura para llamar gente que hace esos trabajos, pero si el trabajo es para hacer investigación debe firmar el plan de trabajo una persona con nivel de posgrado académico, no de posgrado profesional. Admite que el consenso puede ser otro ya que cada uno tiene una visión distinta de las cosas.

Interviene la Dra. Castro mencionando que en el Reglamento de la función docente vigente, se establece que quienes tengan dedicación exclusiva deben cumplir tareas de docencia, investigación, extensión y gestión. Agrega que lo habló con los becarios del CONICET, porque todos tienen dedicación exclusiva en la Universidad, y por lo tanto deben participar de las tareas mencionadas. Da la impresión que a ellos les conviene tener un cargo con exclusiva en el Departamento porque la exigencia no es tan grande como la del CONICET; sin

embargo, no pueden hacer nada más que investigación, deben comprometerse con las otras actividades.

Interviene al Mg. Entizne quien aclara que el plan de trabajo se firma por la parte de investigación; no se hace un plan de trabajo por el trabajo de campo; no está contemplado en el Reglamento que se va a hacer trabajo de campo.

El Mg. Figallo manifiesta que en la última reunión de Consejo se desestimó la postura de la Mg. Entizne y de la Dra. Tablar con respecto a la nota sobre los concursos. Las recomendaciones hechas al Área han sido cumplidas, por lo que propone que se vote a favor que se mantenga el Jurado propuesto por el Área.

La Dra. Winzer dice que no entiende bien lo que indica Entizne con respecto al trabajo de campo ya que en Estadística una de las tareas es trabajar a veces en proyectos ligados a otras disciplinas, no dentro de matemática y la investigación se desarrolla ahí y es válida para el Área y es muy apreciada. Alguien como el Dr. Maronna aprecia ese tipo de trabajo de investigación matemática, o sea que el trabajo de investigación en estadística tiene ciertas diferencias y la persona hace investigación, porque no solamente aplica una técnica, usa un programa, sino que tiene que investigar para ver cómo se va desarrollando. En genética, en biología, a veces se hacen tareas de estadística originales y a veces no tanto. Además dentro del Área se hacen otros tipos de tareas como por ejemplo ir a dar clases a gente de otras empresas o dar cursos, y cuando el Departamento necesita tareas de extensión, les pide a ellos y entonces esas tareas son válidas, pero después hay quienes no las valoran. Agrega que ella respeta el trabajo que se hace en matemática pura, pero ve que hay gente que no entiende las tareas que se hacen en las Áreas aplicadas donde el funcionamiento es totalmente distinto.

El Dr. Ombrosi señala que en la reunión anterior del Consejo no se cuestionó si se hace investigación o no en estadística, en realidad se habló de la nota de la Dra. Tablar y lo que votó el Consejo en disidencia fue que deberíamos de entrada tratar de mostrar independencia en los concursos cuando a sabiendas puede haber un interesado en la participación; nadie está hablando de animosidad en las personas, pero sí hacer un Jurado lo más independiente posible.

Agrega que en ese momento el cargo en cuestión lo ocupa una persona a quien la coordinadora de Área le había firmado el plan de trabajo, si esa persona no trabaja con Luis sino con Quintana y la firma Quintana, cambia todo; eso fue lo que se trató en sesión, es más, sobre la nota de Tablar dijo que le parecía que teniendo en cuenta la realidad de este Departamento, no estaba bien condicionar a alguien que tenía que estar doctorado para integrar el Jurado porque es imposible. En muchas Áreas no se puede hacer eso e insiste con la independencia del jurado. Por esa razón se hizo esa sugerencia al Área, con el conocimiento previo que esa persona trabaja con Luis.

El Dr. Panzone menciona que la cuestión fue la transparencia, como ya había habido un problema, un dictamen en disidencia, entonces por qué no poner un Jurado completamente distinto. Su postura es que se podría poner alguien fuera del Área y fuera de discusión.

La Mg. Entizne manifiesta que desea aclarar algo porque están mencionando su nombre con una visión deformada de lo que dijo. Aclara que cuando se refirió a trabajo de campo, se refirió, por ejemplo, al trabajo que se hace en la asignatura Didáctica General y agrega que cuando una persona va a trabajar con una dedicación exclusiva, con un plan que es firmado por alguien, es porque ese alguien está habilitado para dirigir una investigación. Buscando en los reglamentos encontró que tiene que tener un posgrado académico, y no sabe si un posgrado profesional habilitada para hacer investigación.

La Dra. Castro dice que quien tiene categoría 3 está habilitado para dirigir un proyecto de investigación y la Mg Entizne pregunta si un posgrado profesional habilita para tener categoría 3. La Dra. Castro responde que la Esp. Luis tiene categoría 3.

El Mg. Figallo comenta que hay profesores reconocidos de la UBA que nunca tuvieron un doctorado. Insiste en que las condiciones requeridas al Área se han cumplido.

El Lic. Gallardo comenta que hubo casos de Ayudantes A con dedicación simple con Beca del CONICET donde el Director ha sido parte del Jurado y se pregunta por qué si esos casos nunca se cuestionaron, ahora sí se lo hace. Agrega que se actúa en base a un fin electoral y si no es así, que alguien explique el porqué no se dijo nada en otros casos.

Se retira de la reunión la Dra. Winzer.

El Dr. Pignol opina que los concursos aparecen como el instrumento clásico donde se ejerce violencia por parte de ciertos grupos de poder hacia los postulantes, cuando hay guerras territoriales o alguien quiere poner un amigo a ocupar un cargo, o que otro de la competencia no acceda. En cómo se arman los concursos está básicamente toda la clave por la cual tenemos el Departamento que tenemos, el porqué no podemos acceder al Departamento que nos gustaría a algunos y vamos en franca decadencia. Pero no pasa por reglamentar estas cosas ya que cada vez que se hace la ley la trampa viene atrás, la ley es finitamente convencional y la trampa infinitamente convencional, entonces se puede armar un Jurado constituido perfecto de acuerdo a la ley pero actuar de una forma deplorable y con la intención de perjudicar a alguien o beneficiar a otro. Esto ha pasado en infinidad de veces y agrega que él lo ha vivido, perdiendo un concurso donde estaba en el Jurado la Lic. Graciela Guala, cuñada de la otra postulante, quien perdió posteriormente el cargo compitiendo con sí misma. Agrega que se puede poner un Jurado perfectamente limpio en los papeles y de acuerdo al Reglamento y después hacer cualquier cosa porque hay una falta total de ética, ética verdadera, entonces cualquiera se piensa que estamos en una situación de legalidad porque los arreglos van por debajo de la mesa. Hace treinta años que viene viendo y sufriendo los concursos que tuvo que rendir. Cuando quisieron nombrar a Marrón a cualquier costa, entre

Winzer y Viazzi le borraron un título de prestigio, Güichal estuvo todo el tiempo tratando de sacarlo de eje en el concurso ¿era un Jurado legítimo ese? Igual ganó porque no podía no ganar, pero entonces entre la legalidad supuesta y el buen proceder hay una distancia infinita. Por último agrega que al tema ya lo trató el Área y se propuso el mismo Jurado, por lo tanto, que se proceda a votar.

La Mg. Malla pide la palabra para aclarar que hay dos personas que reconocidas en el Área que son los Licenciados Ricardo Camina y Gabriela Serralunga, que están dando cursos para agrónomos y para medicina. Menciona que varios miembros del Área han hecho trabajos inclusive para hospitales prestigiosos de Buenos Aires, pero decir si es trabajo de campo o no.... Recuerda que integró un Jurado donde fue disidente como fue en su oportunidad la Dra. Tablar y no mandó ninguna carta y todo siguió su curso. Agrega que leyó los nombres de las trece personas que constituyen gran parte del Área, que estaban de acuerdo con que se mantenga el Jurado.

El Dr. Ombrosi insiste con que muchas veces ha hablado de esto. Si bien un Jurado por más independiente que sea se puede equivocar, de antemano se debe buscar la mayor independencia posible. Le parece que como se estaban dando las cosas tampoco es razonable que Tablar sea Jurado del concurso.

El Mg. Figallo manifiesta que si el Área la hubiera propuesto él no hubiera dicho nada, porque su postura es respetar la independencia del Área.

El Dr. Ombrosi comenta que respeta la independencia del Área y como en esta reunión participaron dos personas del Área exponiendo que el Jurado se propuso con cierta unanimidad y afirman que la persona no trabaja con el supuesto Jurado hay que votar si la propuesta del Área es aceptada.

El Lic. Gallardo opina que los problemas aparecen cuando hay personas que no responden a un grupo de poder, entonces es difícil de prever esto, lo que dice el Dr. Pignol es verdad, lo ha vivido él y un montón de personas.

El Dr. Ombrosi le pregunta al Lic. Gallardo por qué dice “grupos de poder” quien contesta que se refiere al Instituto. El Dr. Ombrosi recuerda que junto al Dr. Piován y al Dr. Panzone dejaron afuera de la reválida al Lic. Juan Cappa, alumno de la Dra. Platzek, Directora del Instituto.

El Lic. Gallardo recuerda que el Lic. Cappa no se presentó a dicho concurso.

El Mg. Figallo dice que cuando su hermano tenía que revalidar, se inscribió Cappa y estando la Dra. Platzek en el Jurado no renunció; en esa oportunidad ¿por qué no le pidieron que renuncie?

La Mg. Entizne dice que si revalida no puede anotarse otra persona y el Mg. Figallo aclara que no era reválida sino concurso. Comenta la Mg. Entizne que con el Dr. Viglizzo les pareció grave la frase de la nota del Área IV que dice “*no hacer lugar*”, es como que el Área hubiera desconocido la autoridad del Consejo. Sin embargo, la presencia de dos miembros del Área clarificó la situación. Para ella la nota era agresiva y ésta presencia es perfecta, abierta al diálogo. Considera que hay que votar a ver si se mantiene o no el Jurado.

El Dr. Panzone aclara que va a rechazar la nota del Área porque cree que hay en transparentar la cosa, que bajo el supuesto que se presente la persona otra vez, le parece que habría que cambiar al Jurado que ya estuvo en el concurso anterior y hubo problemas.

Se somete a votación la propuesta del Área IV para que se mantenga el jurado.
Se aprueba la propuesta por mayoría con el voto en contra del Dr. Panzone.

Se retiran de la reunión el Consejero Martín Figallo y la Mg. Marta Malla

4. La Comisión de ASUNTOS DOCENTES recomienda:

a) Declarar desierto el Llamado a Concurso Público de dos cargos de Ayudante B en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, de acuerdo a lo sugerido por el jurado que entendió dicho Concurso.

Se aprueba por unanimidad.

b) Designar dos Ayudantes A con dedicación simple en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, de acuerdo al siguiente orden de mérito establecido por el jurado que entendió dicho Concurso:

1. San Román, Verónica
2. Álvarez, Laura
3. Cufre Verbecke, Rubén
4. Alarcón Leonardo.

Se aprueba por unanimidad.

c) Designar al Ing. Franco Gentile en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Análisis Matemático III, de acuerdo a lo sugerido por el jurado que entendió dicho Concurso.

Se aprueba por unanimidad.

d) Designar un Ayudante Ayudante B en la asignatura Estadística A, de acuerdo al siguiente orden de mérito establecido por el jurado que entendió dicho Concurso, una vez cumplidos los plazos y de no mediar impugnación.

1. Friedrich, Julieta
2. Felix, Julieta.

Se aprueba por unanimidad.

e) Contratar al Cr. Oscar Biondini en un cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple en la asignatura Matemática Financiera.

Se aprueba por unanimidad.

f) Designar a la alumna Bárbara Ferrante en un cargo de de Ayudante B por asignación complementaria en la asignatura Análisis Matemático I, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión evaluadora que entendió el llamado a inscripción de postulantes.

Se aprueba por unanimidad.

g) Designar al Ing. Ariel Arelovich en un cargo ordinario de Asistente con dedicación simple en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, de acuerdo a lo sugerido por el jurado que entendió dicho Concurso.

Se aprueba por unanimidad.

h) Designar un Ayudante Ayudante B en la asignatura Estadística C, de acuerdo al siguiente orden de mérito establecido por el jurado que entendió dicho Concurso, una vez cumplidos los plazos y de no mediar impugnación.

1. Miguel, María Victoria
2. Félix, Julieta.

Se aprueba por unanimidad.

i) Designar a los siguientes docentes para dictar los cursos que se mencionan, siempre que haya un mínimo de diez inscriptos en cada uno, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión constituida a tal efecto.

- Dr. Marcelo Falappa, curso de LATEX
- Dra. Ana Torresi y Dr. Guillermo Calandrini, curso de Mathematica
- Mg. Flavia Buffo, curso de MatLab.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de POSGRADO sugiere la siguiente nómina para integrar el jurado que evaluará tesis de la Mg. Beatriz Marrón, para optar por el título de Dra. en Matemática:

- Dr. Pablo Ferrari
- Dr. Jorge Adrover
- Dr. Ricardo Maronna
- Dra. Liliana Forzani
- Dr. Germán Torres
- Dr. Pablo Groisman

El Dr. Ombrosi manifiesta que conoce al Dr. Pablo Ferrari y que la Comisión buscó quienes no tuvieran relación ni con el Dr. Pereda, que es el Director ni con la Mg. Beatriz Marrón. Agrega que tanto él como el Dr. Panzone conocen al Dr. Maronna y que él sabe de estos temas.

El Dr. Pignol objeta la inclusión del Dr. Maronna ya que a su juicio actuó en forma completamente fraudulenta en su concurso. Opina que en el dictamen se mintió y él fue quien lideró el fraude. Agrega que cada vez que quería hablar lo interrumpía y después se puso en el dictamen que no respondió a preguntas relacionadas con su investigación, siendo que cuando empezó a hablar del tema, el Dr. Maronna lo interrumpió.

El Dr. Ombrosi dice que fue él quien lo propuso y el Dr. Pignol manifiesta que está en su derecho sugerirlo, pero a él le parece nefasto. Pregunta al Dr. Iglesias si tiene algo que decir porque fue el concurso de ambos. El Dr. Iglesias responde que no sabía que era el Dr. Maronna el que lideraba, que había pensado que era otra persona. El Dr. Pignol dice que no duda en que fuera él, y que le parece una persona puesta para provocar, por lo que el Dr. Ombrosi le sugiere que proponga otra persona.

La Dra. Castro comenta que pidió a los Directores de Tesis que acompañen la propuesta de jurado con los curriculum y que la nota que se adjuntó no tiene firma.

El Dr. Ombrosi comenta que para evitar problemas, todos los jurados propuestos por la Comisión son externos y a su juicio, el tema de la tesis tiene más de probabilidad que de estadística.

La Dra. Casto propone al Dr. Juan Cuzeau, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, que es especialista en telecomunicaciones, trabajó en estadística e hizo el doctorado con especialistas en Brasil.

El Dr. Ombrosi sugiere que se incluya como tercer jurado al Dr. Cuzeau en lugar del Dr. Maronna y en último lugar, al Dr. Pablo Groisman.

El Dr. Pignol comenta que él pondría al Dr. Varadhan, pero no se lo puede traer y agrega que no es cuestión de armar la lista con gente que a uno le guste o no. Acá sucedieron cosas, hubo agravios hacia personas que rindieron, se pusieron cosas que son falsas y el Dr. Maronna estuvo ahí y después la impugnación que hizo se mandó para atrás en una reunión del Consejo Departamental; lo mandó para atrás una persona que ya no está con nosotros, que es Tato Rodriguez quien mandó una respuesta que era una vergüenza que no tenía ni pie ni cabeza. Le dice al Dr. Panzone que él opinó que no había lugar para la impugnación, y había porque se violaron no uno, sino tres o cuatro puntos en el proceso. Agrega que no hubo veedor pero que esto no tiene importancia.

La Mg. Entizne comenta que fue muy insultada en concursos, no había veedores, comenta que era entrar al concurso y que uno de los jurados dijera esto es una porquería.

Según el Dr. Pignol, daba la sensación que el Dr. Maronna se dormía, es un sinvergüenza que alguien lo puso para jorobar a la gente y otra vez lo quieren poner. Agrega que irónicamente propuso al Dr. Varadhan ya que es impensable que venga.

La Dra. Castro comenta que si hay acuerdo el jurado quedaría integrado de la siguiente manera: Dr. Pablo Ferrari, Dr. Jorge Adrover, Dr. Juan Cuzeau, Dr. Germán Torres, Dra. Liliana Forzani y Dr. Pablo Groisman.

Se pone a consideración del Consejo el jurado mencionado y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12.15 hs y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.